

Señor director / Señora directora:

El incremento del número de positivos por coronavirus ha elevado la incidencia global y ha obligado al Gobierno del Principado a adoptar medidas extraordinarias, como la reducción de la movilidad en el Principado y el cierre perimetral de algunos municipios. Es necesario que también en el ámbito educativo se extreme la vigilancia y se intensifique el estricto cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.

Desde la Consejería de Educación se trabaja de forma coordinada con los responsables de Salud Pública y el Equipo de Salud Escolar. Como sabéis, estamos a vuestra disposición en la gestión de las diferentes incidencias que surjan y cuantas circunstancias se deriven en la organización y funcionamiento de los centros.

En este contexto, el Comité Técnico de Educación y Salud considera oportuno recordar el procedimiento en la gestión de los casos y las medidas de seguridad.

En caso de confirmarse un caso positivo por covid en el ámbito de su centro, las autoridades sanitarias se pondrán inmediatamente en contacto con la dirección informando de las medidas que se vayan a adoptar y coordinando las actuaciones a llevar a cabo. Las direcciones de los centros educativos deberán seguir las indicaciones de los y las responsables de Salud, estrechando la colaboración y el trabajo en equipo.

Atendiendo a las circunstancias actuales, se hace necesario trasladar a la comunidad educativa el mensaje del estricto cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad recogidas en los planes de contingencia de los centros. En esta tarea se deben implicar todos los miembros de la comunidad educativa, adoptando conductas de responsabilidad individual y social imprescindibles para lograr frenar la expansión del virus.

- Se debe vigilar y supervisar el cumplimiento del uso obligatorio de la mascarilla, mantenimiento de una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros, lavado frecuente de manos y ventilación de los espacios.
- Se procurará la reducción de la movilidad y la limitación del número de contactos para el profesorado y el alumnado.
- Se limitará el acceso de personas ajenas al centro que, en todo caso, deberán seguir el protocolo de vigilancia y cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.
- Se limitará el aforo en espacios comunes como pasillos, salas, despachos o baños.
- En el comedor escolar, se mantendrá el grupo de convivencia estable y se procurará la distancia de seguridad entre los grupos.
- En el transporte escolar, es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el trayecto, el mantenimiento del grupo estable en la distribución de los asientos y la distancia mínima de seguridad intergrupos. Los alumnos y las alumnas ocuparán siempre el mismo asiento en el autobús.
- Al menor síntoma que presente un alumno o una alumna, un integrante del claustro o del personal no docente, se activará el protocolo de actuación ante casos covid,

extremando las medidas de higiene en el aula covid así como las medidas de prevención para el representante covid o persona que acompañe al estudiante.

- De la misma manera, se debe informar al alumnado, a las familias y al profesorado de que, si presentan síntomas compatibles con el covid, no deben asistir al centro, y sí ponerse en contacto con su centro de salud.
- Las reuniones del profesorado se llevarán a cabo a través de herramientas telemáticas, reduciendo la presencia y la interacción del profesorado en el centro en el tiempo no lectivo con el alumnado

Rogamos que se dé la máxima difusión pública a este boletín entre los y las integrantes de la comunidad educativa.

Confiados en la posibilidad de superar cuanto antes esta situación y contando siempre con la colaboración de cuantos integramos la comunidad educativa asturiana, aprovechamos esta ocasión para mostraros nuestra disponibilidad y apoyo en el ejercicio de vuestra labor directiva.